



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NÚM. 8

Utilizando medios telemáticos al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, a instancias del Presidente D. Luis Rubiales Béjar son convocados el día 16 de noviembre de 2021 por el Secretario General, D. Andreu Camps i Povill, los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, D. José Ramón Cuetos Lobo, D^a María de los Ángeles García Chaves, D. Jesús Gil Manzano, D. Salvador Gomar Fayos, D. Pablo Lozano Dueñas, D. Juan Manuel Marrero Monzón, D. José Ángel Peláez Montes, D. Luis Sabalza Iriarte, D. Joan Soteras Vigo, D. Antonio Suárez Santana, D. Jorge Vilda Rodríguez. y D. Manuel Vizcaíno Fernández, a fin de celebrar reunión extraordinaria y urgente para aprobar una modificación del calendario de competición de Primera División.

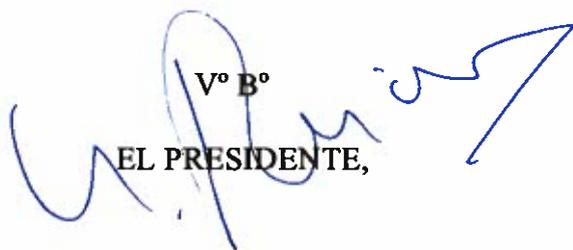
Se recuerda que mediante resoluciones del Consejo Superior de Deportes se acordó la suspensión de diversos partidos correspondientes a las jornadas 4 y 9 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División, y se señala que su recuperación requiere de una modificación del calendario, lo que compete a esta Comisión Delegada.

Se informa que se han seguido los trámites previstos en el Convenio de Coordinación y que tanto la RFEF como la LNFP han considerado pertinente que dichos partidos se disputen en las fechas del 21 y 22 de diciembre de 2021.

A tenor de cuanto antecede y a fin de poder dar validez a esta propuesta, se pide a los miembros de la Comisión Delegada que manifiesten su voto, a favor, en contra o en blanco, por vía telemática, dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas, en cuyo momento -o antes se diera mayoría absoluta- se computarán los votos recibidos para la adopción del acuerdo que proceda.

(Acta núm. 7 Comisión Delegada – Período olímpico 2020/2024)

Llegado el término fijado, todos los miembros de este órgano han manifestado su voto favorable, si bien el del Sr. Vizcaíno Fernández se ha recibido fuera del plazo concedido, quedando aprobado por mayoría habilitar en el calendario de Primera División los días 21 y 22 de diciembre próximo para la disputa de los partidos de las jornadas 4 y 9 suspendidos en su día por acuerdo del CSD.


Vº Bº
EL PRESIDENTE,


EL SECRETARIO GENERAL,